

Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social

UA Universidad
del Atlántico

WALTER OROZCO SALAZAR. Matemático-Actuario- Master en Seguridad Social. Profesor de Post-gradados Universidad Javeriana, Universidad Libre de Pereira, Universidad Nacional de Bogotá, Universidad Norte en Barranquilla, Universidad Santo Tomas, Universidad Católica, Profesor Pre-grado Universidad de los Andes, Central, Nacional y Jorge Tadeo Lozano.

FERNANDO SALAZAR RAMÍREZ. Abogado, Profesor de cátedra en la especialización de Derecho Laboral y Seguridad Social en la Universidad Libre de Colombia en Bogotá, Cúcuta, Barranquilla y Socorro (Santander), Profesor de cátedra en el Post-grado en Derecho Laboral y Seguridad Social, Universidad del Rosario (Bogotá), Asesor empresarial y laboral en Seguridad Social Integral, Conjuez de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

RAFAEL RODRÍGUEZ MESA. Abogado litigante en el ramo del Derecho del Trabajo Individual, Colectivo y de la Seguridad Social, Asesor Jurídico, Especialista en Procesos Pedagógicos, Especialista en Derecho Administrativo, Master en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social, Profesor de pregrado y posgrados Universidad del Norte, Catedrático de la Corporación Universitaria de la Costa, catedrático de la Universidad Libre-Seccional Atlántico, catedrático Universidad del Norte, profesor de postgrados Universidad Autónoma del Caribe, Corporación Universitaria de la Costa, Universidad Simón Bolívar.

NORA MÉNDEZ ÁLVAREZ. Abogada Especialista en Derecho Laboral, docente de pregrado, Magistrada Sala Laboral del tribunal de Medellín.

ELVIS JIMÉNEZ VASCO. Abogado, Especialista en Derecho Comercial, Magister en Derecho Procesal, juez Laboral del Circuito de Barranquilla, Magistrado de Descongestión Sala Laboral, docente Universidad del Atlántico.

JORGE RESTREPO PIMIENTA. Abogado, Especialista en Derecho Constitucional, Derecho Laboral y Seguridad Social y Educación con Énfasis en Evaluación Educativa., Magister en Derecho con profundización en Seguridad Social, docente de pregrado y posgrado Universidad Libre-Seccional Barranquilla, Universidad del Atlántico.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ALBOR. Abogada, Especialista en Derecho Procesal Civil, Magister en Derecho con profundización en Derecho Administrativo, docente Universidad del Atlántico.

FORMAS DE PAGO:

Consignación cuenta corriente No. 026669999075
Banco Davivienda - Formato de convenios empresariales
Pago por cuotas
Créditos ICETEX
Tarjeta Débito y Crédito

ASPECTOS FINANCIEROS:

INSCRIPCIÓN

COSTOS: Seis salarios mínimos diarios legales vigentes

Referencias para pago:
Referencia 1: Número del documento de identidad
Referencia 2: 80190026

COSTO POR SEMESTRE

VALOR DEL SEMESTRE: Seis Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigente

Referencias para pago:
Referencia 1: Número del documento de identidad
Referencia 2: 80370026

COMPONENTES DEL COSTO POR SEMESTRE

Matrícula 2 SMMLV
Derechos Académicos 3 SMMLV
Costos de administración 1 SMMLV

POLÍTICAS DE DESCUENTOS

Egresados Universidad del Atlántico 20% sobre el componente de matrícula
Ejercicio del Derecho al Sufragio: 10% sobre el componente de matrícula

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

- Copia del formulario de inscripción diligenciado en línea (página web de la Universidad).
- 2 fotos 3x4
- Hoja de vida actualizada con soportes.
- Fotocopia del diploma profesional o del acta de grado debidamente autenticado y convalidado según el caso.
- Certificado original de las calificaciones obtenidas en el pregrado.
- Comprobante de pago del derecho de inscripción (original y dos copias)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía, ampliada al 150%.
- Certificado de afiliación al sistema de Seguridad Social.

INFORMES: Facultad de Ciencias Jurídicas
Ciudadela Universitaria Bloque H Piso 1
Km. 7 Ant. Vía a Puerto Colombia.

posgrados@mail.uniatlantico.edu.co
lenarodero@mail.uniatlantico.edu.co

PBX: 319 70 10 Ext: 1024-1164-1071

www.uniatlantico.edu.co



UA Universidad
del Atlántico
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Registro SNIES No. 102968



CARACTERÍSTICAS

TÍTULO QUE OTORGA:

ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

NIVEL: **ESPECIALIZACIÓN**

METODOLOGÍA: **PRESENCIAL**

MODALIDAD: **PROFUNDIZACIÓN**

No. DE CRÉDITOS: **32**

DIRIGIDO A: **ABOGADOS**

Requisito de grado: Aprobación del plan de estudios (32 créditos) y la presentación y sustentación de una monografía sobre un tema propio del área.

Duración estimada del Programa: 2 Semestres

Horario: Viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 8:00 p.m.
y sábados 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 cada 15 días, dos veces al mes y dos sábados durante el semestre de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social



PRESENTACIÓN

El Programa de Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social ofertado por la Facultad de Ciencias Jurídicas es un posgrado de las Ciencias Sociales, Derecho, Ciencias Políticas y Ciencias Económicas, diseñado para dar una formación disciplinar en el área de Derecho Laboral y de Seguridad Social, proporcionando a través de su plan de estudios los fundamentos necesarios para que los estudiantes profundicen en el estudio de las instituciones del Derecho Laboral, Procesal Laboral y de Seguridad Social, observando en el mayor grado posible de profundidad las normas que sustenta a cada una de ellas.

Como Especialistas en Derecho Laboral y Seguridad Social los egresados de este Programa podrán desenvolverse adecuadamente en cualquier campo teórico y pragmático, no solamente en el ejercicio de su profesión de abogado litigante, sino además en los diversos escenarios públicos y privados ya sea en su condición de Servidor Público, en los niveles directivo y asesor, Juez, Inspector de Trabajo, o en el ámbito privado como consultor, asesor de empresas, manejo y administración de recursos humanos.

Igualmente, podrá desempeñarse como conciliador, litigante en procesos laborales, ordinarios y especiales; en los relacionados con la Seguridad Social y en las querellas e investigaciones administrativas ante las Oficinas del Ministerio del trabajo docente y/o investigador, en general dominará cualquier aspecto relacionado con el Derecho Laboral y la Seguridad Social de manera tal que estará en condiciones de intervenir y participar en todas las discusiones sociales y políticas en cuanto a Derecho Laboral (Sustantivo y procedimental) y Seguridad Social se refiere.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE				
Módulo	Denominación del Módulo	Horas de Trabajo Asistido	Horas de Trabajo Independiente	Total Créditos
Módulo 1	Historia y principios constitucionales y legales del Derecho Laboral y la Seguridad Social	32	64	2
Módulo 2	Metodología de la Investigación Jurídica	32	64	2
Módulo 3	Tendencias de las relaciones individuales de trabajo (Contrato de trabajo, tercerización laboral outsourcing-outsourcen, formas de deslaborización.)	64	128	4
Módulo 4	Instrumentos Internacionales de las relaciones Individuales y Colectivas de Trabajo	32	64	2
Módulo 5	Régimen Laboral del Servidor Público	64	128	4
Módulo 6 Electiva de Profundización	-El Principio de Estabilidad laboral reforzada Corte Constitucional-Corte Suprema o "choque de trenes". -Cooperativismo frente trabajo colectivo e individual -Protección de Derecho de Asociación Sindical	16	32	1
Módulo 7 Electiva de	- Derecho y globalización - Economía política	16	32	1
Total		256	512	16

SEGUNDO SEMESTRE				
MÓDULO	Denominación del Módulo	Horas de Trabajo Asistido	Horas de Trabajo Independiente	Total Crédito
Módulo 8	Metodología del trabajo escrito	32	64	2
Módulo 9	Economía y modelos de Seguridad Social	32	64	2
Módulo 10	Sistemas de Seguridad Social en Pensiones y Cálculos Actuariales	64	128	4
Módulo 11	Seguridad Social riesgos Laborales	32	64	2
Módulo 12	Seguridad Social en Salud	32	64	2
Módulo 13	Derecho Procesal Laboral y de la Seguridad Social	32	64	2
Módulo 14	Deontología y Axiología jurídica	16	32	1
Módulo 15 Electiva	-Recursos Extraordinarios -Derecho a la protección de la juventud. -Análisis jurisprudencial del derecho a la estabilidad laboral reforzada. -Culpa patronal. -El principio de solidaridad. -Medicina Laboral – Salud Ocupacional.	16	32	1
Total		224	448	16

PLANTA DE DOCENTES

IVÁN ALEXANDER CHINCHILLA ALARCÓN. Abogado, Magister en Derecho, Especialista en Instituciones Jurídicas de la Seguridad Social, Docente de Posgrados Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales Universidad Nacional de Colombia, Universidad Sur Colombiana en Neiva, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja, Universidad de Nariño en Pasto, Universidad Popular del Cesar.

MARTHA ELISA MONSALVE CUELLAR. Abogada, Doctora en Derecho y Ciencias Políticas, especializada en Derecho Laboral, Seguridad Social, Gestión Humana, Empresas de Servicios Temporales y Normas Internacionales del Trabajo. Docente de pregrado y posgrados en la Universidad La Gran Colombia, Universidad de la Sabana, Politécnico Gran colombiano, Profesora Invitada a la Universidad de Modena E Regio Emilia Facultad de Jurisprudencia , Profesora Invitada Universidad Castilla la Mancha- Cuenca, Profesora Invitada Universidad Autónoma de Morelos, actualmente Miembro Junta Directiva Academia Iberoamericana De Derecho Del Trabajo y de la Seguridad Social.

FANNY RAMÍREZ ARAQUE. Ejercicio del Derecho Laboral, Administrativo y Constitucional (20 años). magistrada auxiliar de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia; antes, abogada consultora; consultora de la OIT y Coordinadora Nacional del Proyecto Red Laboral Andina (RELA) "International Program for Professional Labour Administration", IPPLA, Dirección General de Trabajo del Ministerio de Recursos Humanos y Desarrollo Social de Canadá, HRSDC (Labour Program); Procuradora Delegada ante el Consejo de Estado (ocho años); Magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Santafé de Bogotá; Magistrada Auxiliar de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Juez Laboral del Circuito de Bogotá y Juez Civil Municipal. Docente y conferencista en Derecho Administrativo, Legislación Laboral, Procedimiento Laboral y Derecho Internacional del Trabajo. Escuela de Administración de Negocios EAN, Universidad Externado de Colombia, Universidad Santo Tomás, Universidad Gran Colombia y OIT. Miembro de la comisión redactora de la Ley 712 de 2001 (Reforma del Código de Procedimiento Laboral).

AMPARO OVIEDO PINTO. Abogada, Magistrada Tribunal Administrativo De Cundinamarca con 12 años de experiencia en la resolución de conflictos de naturaleza Laboral Administrativo- sistema escrito y oral , docente de pregrado y postgrados Universidad Nacional de Colombia , Universidad Santo Tomas.